	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16-ago-24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

CONTRATO DE OBRA No. 1517 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES SAN JUAN

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE LERMA Y NOANAMA EN EL RIO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.LOTE 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1551 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NOGAALL-LITORAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avance de obra, Revision Hojas de vida del contratista de obra, Cuenta de cobro de Consorcio Muelles San Juan del mes de julio del 2024, entrega de documentación subsanada necesaria para el inicio de la etapa de ejecución del contratos, seguimiento a solicitud de permiso de ocupacion de cauce.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité de obra siendo las 9:00 a.m; con la presencia de Gestores por parte del INVIAS, el equipo de interventoria director técnico, residente técnico, profesional social, profesional ambiental, y profesional de sostenibilidad . Por parte del contratista de obra el Director del Consorcio Muelles San Juan.

Se informa por parte de la interventoria acerca del resultado de la revisión de las hojas de vida del personal del contratista, se concluye que uno de los especialistas cumple con el perfil, se observan otros 2 especialistas por no cumplir con lo exigido en el anexo tecnico.

Se cuestiona al contratista sobre el personal que se encuentra adscrito al proyecto, ya que no ha sido posible la comunicacion o acercamiento con ningun profesional por parte del contratista para la subsanacion de documentos observados por párte de los profesionales de la interventoria.Se le solicita adjuntar soportes de afiliación de ese personal al consorcio Muelles San Juan.

Se solicita información puntual frente al avance de actividades en fase de estudios y diseños, ya que a la fecha no se sabe el estado de revision y/o ajustes popr parte del contratista de obra a estos diseños.

Se le recuerda a la interventoria los plazos puntuales de presentacion de informes mensuales, los cuales deben presentarse al gestor y supervisio a mas tardar los primeros 5 dias habiles despues del periodo a cobrar o de estudio.

Se reiterra al contratista que a la fecha no se han subsanado las observaciones referentes al PAGA, documento fundamental para la etapa de construccion para poder realizar el debido seguimiento por parte del area ambiental y social de la interventoria. Por tal razon, se proponen mesas de trabajo entre profesionales y especialistas del contratista e interventoria para poder sacar este documento sin observaciones lo mas pronto posible.

Finalmente se le vuelve a solicitar al contratista de obra cumplir con lo exigido en pliegos en cuanto al porcentaje de mujeres minimo que debe encontrarse adscrito o vinculado al proyecto, el cual es de por lo menos el 50%. A la fecha los profesionales aprobados y las hojas de vida observadas co0rresponden en su mayoria a personal masculino.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Envio de HV contratista	jueves, agosto 22, 2024	Obra
Radicación actas de Pago de Obra	lunes, agosto 26, 2024	Obra
entrega de informe mensual de interventoria con anexos	viernes, agosto 23, 2024	interventoria
Mesa de trabajo entre profesionales y/o especilistas del area ambiental y social para subsanar observaciones del documento PAGA	lunes, agosto 26, 2024	Obra e interventoria
Radicacion de manera fisica en territorial Chocó de los documentos necesarios para solicitar el permiso de ocupacion de cauce.	lunes, agosto 26, 2024	Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 23/8/2024
(Día / Mes / Año)

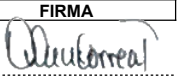
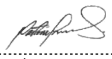
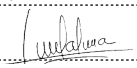
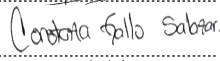
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
NESTOR CORREAL	DIRECTOR INTERVENTORIA	CONSORCIO NOGAALL-LITORAL	
MARTIN CISNEROS	RESIDENTE INTEREVENTORIA	CONSORCIO NOGAALL-LITORAL	
LUISA PALMA	SOCIAL INTEREVENTORIA	CONSORCIO NOGAALL-LITORAL	
CONSTANZA GALLO	SST INTEREVENTORIA	CONSORCIO NOGAALL-LITORAL	
WILLIAM FERNANDO BELTRAN	AMBIENTAL INTEREVENTORIA	CONSORCIO NOGAALL-LITORAL	
ROBINSON MOGOLLON	GESTOR INVIAS	INVIAS	
DANIEL VELASCO	DIRECTOR OBRA	CONSORCIO MUELLES SAN JUAN	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial